



CONVOCATORIA

Por quince (15) días de acuerdo al Artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS, que se celebrará el día 5 de Octubre de 2.024, a las 12hs. en los siguientes lugares:

DISTRITO 1: Escuela N° 29 – Balcarce y Reconquista.-

DISTRITO 2: Escuela de Educación Técnica N° 1 – Alte. Brown y Arredondo.-

DISTRITO 3: Escuela de Educación Mixta de Salto – San Martín y Bernardino. Esperanza.-

DISTRITO 4: Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del Salto – D. Lafalce 296.-

Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que actúen y firmen el Acta como Secretarios junto con el miembro del Consejo de Administración que se designe.-
- 2) Designación de tres Asociados para conformar la Mesa Escrutadora.-
- 3) Elección de Delegados Titulares por el término de un año, según el siguiente detalle.-

Distrito 1: 25 Delegados

Distrito 2: 15 Delegados

Distrito 3: 25 Delegados

Distrito 4: 22 Delegados

- 4) Elección de Delegados Suplentes, por el término de un año, según el siguiente detalle:

Distrito 1: 5 Delegados

Distrito 2: 3 Delegados

Distrito 3: 5 Delegados

Distrito 4: 4 Delegados

Salto, 11 de Septiembre de 2.024.-

MIGUEL A. MERCE
Secretario

NORBERTO O. TROTTA
Presidente

NOTA: El Reglamento para el funcionamiento de Asambleas Electorales de Distrito establece en su artículo 13: "Las Asambleas se realizarán válidamente cualquiera fuera el número de asociados presentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al Distrito".

El artículo 14 establece: "Constituída la Asamblea se habilitarán las mesas el día convocado desde una hora después de iniciada la misma y durante cinco horas corridas..."